



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 14 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 187-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 14 de marzo del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Que en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional del Callao el Director de la Escuela de Posgrado propone las actualizaciones de las comisiones de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 189 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "... La Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado... (Sic)"

Que, el **Artículo N°190.2 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "ÓRGANOS DE LÍNEA son a) Unidades de Posgrado de las Facultades, b) Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Artículo 190.5 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO son a) Comisión de Certificados y Grados, b) comisión de currículo, convalidación y Revalidación, c) Comisión de convenios e intercambio Académico... (Sic)"

Que con Resolución Directoral N° 001-2024, del 01 de enero de 2024 Resuelve. **ACTUALIZAR, los órganos de Asesoramiento de la Escuela de Posgrado de la COMISION DE CERTIFICADOS Y GRADOS, para el ejercicio Fiscal 2024 (Sic)....**

Que, el **Artículo 203° del Estatuto de la UNAC**, establece que: "...El director de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones **N° 203.3.** Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado **N° 203.5.** Designar a los encargados de los órganos de apoyo, asesoramiento y de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

Que habiendo concluido el periodo como directores de las Unidades de Posgrados en diversas Facultades y contando con nuevos miembros es necesario actualizar las comisiones de la Escuela de Posgrado.

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR**, los órganos de Asesoramiento de la Escuela de Posgrado de la **COMISION DE CERTIFICADOS Y GRADOS**, para el ejercicio Fiscal 2024 la cual estará conformada por los siguientes miembros:

✓ DR. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN	presidente
✓ DR. OSMART RAUL MORALES CHALCO	secretario
✓ DR. VICTOR HUGO DURAN HERRERA	Miembro

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Mg. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor



DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC



Mg. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO